



ALERTA SANITARIA

12 de enero de 2016

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE LOS PRODUCTOS HERBAL SEX PILL CÁPSULAS, GOLDEN ROOT COMPLEX CÁPSULAS Y SEDUCE ME CÁPSULAS

- Los productos se publicitan y comercializan como suplemento alimenticio, es presentado como estimulante sexual de origen natural.
- La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a través del sistema FALFRA alertó a la población a no consumir estos suplementos ya que se detectaron principios activos Sildenafilo y Tasalafilo, no declarados en la composición de dichos productos.

La COFEPRIS informa a la población de los productos **Herbal Sex Pill cápsulas**, **Golden Root Complex cápsulas**, **Sedece Me cápsulas** que son comercializados como suplementos alimenticios, están siendo retirados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ya que contienen **principios Activos Sildenafilo y Tasalafilo**



PRODUCTO GOLDEN ROOT



PRODUCTO HERBAL SEX PILL







PRODUCTO SEDUCE ME

La **Sildenafilo y Tasalafilo** actúa como restaurador de la función eréctil deteriorada mediante el aumento del flujo sanguíneo del pene por inhibición selectiva de la encima.

Dichas sustancias están contraindicadas en pacientes con infarto agudo de miocardio, angina inestable, angina de esfuerzo, insuficiencia cardiaca, arritmias incontroladas, hipertensión arterial no controlada, en pacientes con insuficiencia hepática grave y en personas con antecedentes de neuropatía óptica isquémica o con trastornos hereditarios degenerativos de la retina.

Los principios activos **Sildenafilo y Tasalafilo** presenta numerosas interacciones con otros medicamentos, ocasionado reacciones adversas de gravedad, como las cardiovasculares, ya que su consumo se ha asociado a infarto agudo de miocardio, angina inestable, arritmia ventricular, palpitaciones, taquicardias, accidente cerebro vascular, incluso muerte súbita cardiaca representando un riesgo significativo a la salud la población.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud y en caso de haber adquirido o consumido el producto favor de notificar a la COFEPRIS al **teléfono (55) 50805249.**

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de productos y consultar a profesionales de la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la venta de estos productos, realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de venta o distribución en los que se encuentren, impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que representan un riesgo a la salud de la población. Igualmente, en caso de detectar publicidad de estos productos en cualquier formato, se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx dentro del menú COFEPRIS de la A a la Z.